



Colegio San Isaac Jogues  
R.B.D. 24769-3  
Lo Cruzat 164  
Fono: 6035558  
Quilicura

## **COMUNICADO IMPORTANTE**

### **SITUACIÓN COLEGIO EN CONTEXTO DE LA LEY DE INCLUSIÓN**

Estimados Padres y Apoderados:

En el inicio de este segundo semestre del año 2017, Reciban un saludo afectuoso de parte de la comunidad San Isaína.

Queremos dar a conocer a ustedes los diferentes cambios que expresa la Educación chilena ,en el marco de la Reforma Educacional , como debe ser sabido ya por ustedes estos se enmarcan en una nueva generación de política pública educativa para las diferentes familias y regiones de este país. Es así que la nueva Ley de Inclusión N° 20,845 tiene distintos indicadores que se expresan en deberes y derechos para toda la comunidad educativa y por cierto para la nuestra. Éstos son:

- GRATUIDAD
- DIVERSIDAD
- PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD
- FLEXIBILIDAD
- INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN
- SUSTENTABILIDAD
- DIGNIDAD DEL SER HUMANO
- EDUCACIÓN INTEGRAL

Estos principios de la Ley se expresan en reglamentos y protocolos establecidos para toda la comunidad educativa (alumnos, apoderados, profesores, asistentes de la educación y directivos), en este mismo contexto la Sociedad Educacional Isaac Jogues Ltda. ha querido comunicar a la familia San Isaína la decisión que adoptará ante la Ley, la que es de convertirse en una Corporación sin fines de lucro, renunciando a constituirse en un colegio particular pagado, considerando el universo que representan los alumnos y apoderados del colegio.

No obstante la Ley faculta a estas corporaciones públicas de mantener por unos años el copago, el cual por Ley debe quedar congelado a través de los años, a medida que va aumentando la USE (Unidad de Subvención Escolar). Este será nuestro caso, se mantendrá el pago por subvención compartida, al mismo valor del año 2017 (\$ 25.000)

Creemos que esta decisión será bien recibida por la Comunidad Educativa San Isaína porque da tranquilidad a las familias que han confiado por muchos años en nuestro Proyecto Educativo, pero esto implica un gran desafío en lo administrativo, curricular y de convivencia para mejorar procesos, relaciones y sobre todo la toma de conciencia no solo de derechos sino también de deberes de parte de estudiantes y apoderados para poder con eficacia y eficiencia tener efectividad educativa y una trayectoria escolar (acceso, permanencia y egreso) que garanticen la implementación de la Ley, pero por sobre todo la formación de mejores ciudadanos y personas con principios y valores que les servirán para enfrentar la vida.

***Saluda atentamente a ustedes, Sociedad Educacional Isaac Jogues.***